

MARTES, 6 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 150

## AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE:2019-7045 *Resolución de Alcaldía de nombramiento de Tenientes de Alcalde y delegación de funciones.*

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se hace pública la Resolución de Alcaldía, de fecha 10 de julio de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Tras la celebración de las Elecciones Municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido con fecha 17 de junio de 2019 a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

### RESUELVO

Primero.- Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Rionansa a los siguientes Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local:

- Doña M<sup>a</sup> del Mar Rubín Varela (Primer Teniente de Alcalde).
- Don Marcos Pérez Gutiérrez (Segundo Teniente de Alcalde).
- Doña Aída Alonso Suárez (Tercer Teniente de Alcalde).

Segundo.- A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación del cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituirme en la totalidad de mis funciones y por orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo alcalde.

Tercero.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al BOC para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre".

Rionansa, 23 de julio de 2019.

El alcalde,

José Miguel Gómez Gómez.

2019/7045

CVE-2019-7045